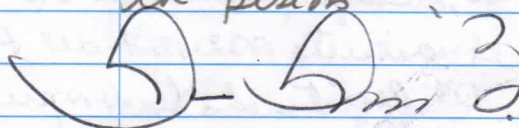
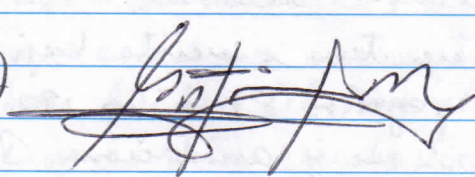


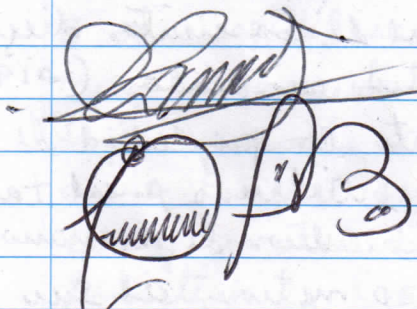


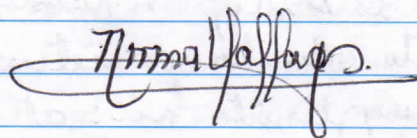
la cantidad de \$ 402.152.04, de los trans-
ferencias directamente por la Secretaría de
Finanzas, a través del sistema SIAFI a la
cuenta de cheques en lempiras n° 10100007862.
de Banco atlántida correspondiente a la mun-
cipalidad MANORPA, a partir del 1° de Enero
al 31 de diciembre de 2021.

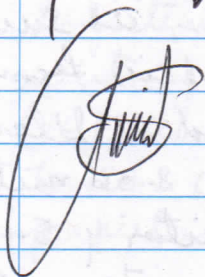
Se autoriza la Secretaría para que certifique
el presente punto de acto.

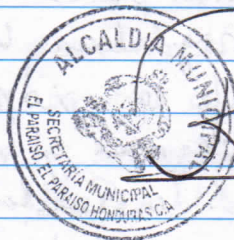
15° No habiendo mas de que tratar se levanto
la sesión

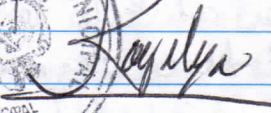
 











Acto n° 101

Sesión Ordinaria celebrada por la corpo-
ración municipal de la ciudad de El Pa-
raíso, Depto. de El Paraíso, el día jueves
once de noviembre del dos mil veintiuno
presidido en su carácter de alcalde municipal
la Lic. Ligin Kabil Lainez B., con la asis-
tencia del señor Vice-alcalde municipal Se-
rundo Antonio Juarez murillo y de los
regidores en su orden: Norma Alicia -
Valladares, Emmanuel Espinal Benillo, Eyma
Sharley marquez Sánchez, José Raimundo.
Escoto, Keling Ligeth Valladares, Aurelio
Sanchez Baca, Denier maritra Estrada, pr
ante la secretaría municipal para.



Milvia Zelaya de Carco que da fe. - ~~no hacen~~
do acto de presencia la Regidora Bernabé -
Marina Jorguin con el cura.

1º La Serna alcaldera municipal dio por in-
ciado la sesión.

2º Se le dio lectura a la acta anterior la que
fue aprobada sin ninguna modificación.

3º La corporación municipal acuerda aprobar
los permisos de negocio que se detallan:

1º Mario Roberto Romero Oseguera, permiso para
la instalación de un negocio que se denominará
Grupo de Inmersiones Roma Sociedad de Responsabili-
dad limitada, ubicado en el Bº El Ermito.

2º Ileana America Aguilar Escobar, represen-
tante legal de la asociación de Profesionales
para el Desarrollo de Honduras solicita permiso
para el funcionamiento como tal, ubicado en
el Bº San Pedro.

3º Santos Verónica Vrias, solicitud de un nego-
cio de una Palperia ubicada en la comunidad
de La Ladora y se denominará Los dos Her-
manos.

4º Jessica Alejandra Bery Chenz, operación de un
negocio de una Palperia ubicado en el Bº
El jorin denominada Palperia AXEL.

negocios que debern sujetarse al fiel cumplimiento
to de los reglamentos y demás normativas es-
tablecidas por esta municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida
la que se detalla de la siguiente manera:

1º El señor Augusto Cesar Romero Mardanga
por medio de la presente solicita la inscripción
del Plan de muros BP-EP-0704-0536-2021,
que se llevará a cabo en el sitio denomi-
nado San Antonio de este municipio, en propie-
dad del señor Julio Cesar Cerato Andrews.

La corporación municipal acuerda aprobar la so-
licitud de inscripción del Plan de muros BP-EP
0704-0536-2021, en propiedad del señor Julio
Cesar Cerato Andrews, en el sitio San Antonio.



de esta ciudad; de acuerdo a lo siguiente.

1º Socializar el Plan de manejo con la Fuerza viva de la comunidad.

2º Dejar un abra en la comunidad.

3º El pago estipulado en el Plan de arbitrios sin intermediarios.

2º La Señora Bessy Marbelly Rodriguez, solicita a la C.M. una respuesta referente a un bien registrado en la misma clave catastral y en la misma ubicación que 2 personas y nos sentimos dueños del mismo si ha habido mala intención en afectar mi derecho de propiedad por personas inescrupulosas, - queriendo deslindar de responsabilidad a esta corporación pero también queriendo - que la misma me de una solución a este problema.

La corporación municipal acuerda que se le sugiera que haga la solicitud a través del juzgado correspondiente.

3º La corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud presentada por la Dirección Municipal de Educación y Presidente Consejo de Directores; en vista que ya fue elaborado el Presupuesto 2022.

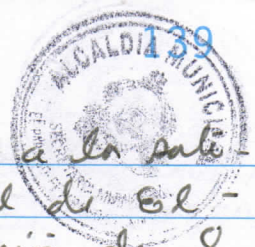
4º La Señora Marinelia Hernández marillos solicita la ayuda de 4 tubos para drenaje de 2 pulgadas, 2 cunales enterrados, que servirán para desviar aguas grises y evitar caída de aguas lluvias en propiedad del Dr. Amibar Romo en el Barrio Los Selvor.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

5º La corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud enviada al Personal de la Escuela Republica de Argentina de la comunidad de Los Valcayos; en vista que ya está elaborado el Presupuesto para el año 2022.

5º

6º



- 6- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de El Cedral # 1. en relación a la dotación de 8 postes para el alumbrado primario para la terminación del proyecto de Electrico en el sector El Cuabal; acuerda dejarlo para el proximo año.
- 7- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la comisión municipal Electoral; previo revisión del Presupuesto acuerda buscar la factibilidad de reparar las instalaciones electricas de los aulas de los diferentes escuelas que servirán como puntos receptores de votos.
- 8- La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el señor Bryan Rafael Ildiaguez Talavera, pueda desempeñar trabajo comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo las órdenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado señor una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.
- 9- La Compañía para milia Zelaya, pecutaria municipal; por medio de la presente solicita se le pague las vacaciones dobles que corresponden al presente año; en vista que no ha podido gozar de los mismos por no haber quien la sustituya.
La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.
- 5- Informar.
 - 1- El señor Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez-Muñoz, informa a la C.M. que hicieron la inspección del beneficio del señor Romi Duarte ubicado en los tres paros, y se pudo constatar que está cumpliendo con todas las medidas de mitigación; se constató que no está contaminando el agua, se tomó fotografías y videos.
 - 6- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 5 de la Ley de municipalidad.



des acuerdo: aprobar la transferencia # 8, de
transferencia de fondos entre asignaciones n: 08
dentro de las Programar 01 actividades centrales
actividad 04 Secretaria municipal 03 admi-
nistración Financiera, actividad 01 Tesoreria
municipal para realizar pago como anticipo
de Derechos Laborales (Prestaciones) a los ex-
pleados de esta Institución municipal, Pedro Ri-
co, quien se desempeño como ayudante en aseo
y mantenimiento de Parque Román Ignacia Díaz
y Miriam Lizeth Cortes quien se desempeño
como Secretaria del Depto. municipal de Justi-
cia; pago de Vacaciones en forma dable a los
Empleados Daniel de Jesus Díaz, conductor de
vehículo, Nara Elizabeth Ferrera, asistente -
de Tesoreria y Rosa milvia Zelaya Secretaria
municipal mismos que están aprobados por la
corporación municipal, este traslado asciende
a la entidad de L. 265.000.00. detallando
de la siguiente manera:

Egresos debito (traslado de mas)

Objeto de gasto	Descripción	
0300000000100023370-11-	mont. y Repa. de Equipo	
001-01-100150.	de oficina y muebles	40.000.00
0300000000100023370-11-	mont. y Repa. de Equipo	
001-01-100150.	de comunicación.	35.000.00
0300000000100024500-11-	Servicios de	
001-01-100150.	capacitación.	15.000.00
0300000000100025400-11	Primas y gastos	
001-01-100150.	de seguro.	75.000.00
0300000000100026220-11-	Viaticos al	
001-01-100150	Exterior.	50.000.00
0300000000100033500-11-	Libros, Revistas y	
001-01-100150.	periodicos.	10.000.00
0300000000100039100-11-	Elementos de Limpieza	
001-01-100150.	y aseo personal.	20.000.00
0300000000100039300-	utiles y materiales	
001-01-01-100150.	electronicos.	20.000.00
Total debito		265.000.00
Egresos credito (traslado de mas)		



Objeto de gasto	Descripción	Valor en Lps.
01000000011600-11	complementos	
001-01-100120.	(Vacaciones)	₡ 20.000.00
030000000100011600-11	complementos	
001-01-100150.	(Vacaciones)	₡ 245.00.00
030000000100016100-11	Beneficios	
001-01-100150.	(Prestaciones)	₡ 220.500.00
- Total crédito		₡ 265.000.00

se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

7.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Por Flores de esta ciudad a los señores: Samar Labibe Zedam Quista y Javier Enrique Badilla Zelaya, mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y de rite vecindario; cuyo antecedente se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 12 del tomo 425 de la Sección Registral de Doble, mide y limita así: al norte calle de por medio con Fredy Alfonso Buentamante y mide 11.30 metros, al Sur con propiedad de Jorge Arturo Becerra Arias y mide 11.45 metros, al Este con propiedad de Judith Verónica Espinal Duarte y mide 11.55 metros y al Oeste con propiedad de Aurora Salgado y mide 11.47 metros con una área total de ciento treinta punto noventa y tres metros cuadrados (130.93 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000. y habiendo enclavado el precio establecido la entidad de ₡ 7.191.36, acuerda: autorizar a los señores: Samar Labibe Zedam Quista y Javier Enrique Badilla Zelaya, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Re-



gito de la Propiedad Hipotecar y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Darli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.

8° No habiendo de que tratar se levanta la sesión.

Acta n° 102

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día viernes diecinueve de noviembre del dos mil veintinueve presidida en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Pabel Lainez P. en la asistencia del señor Vice-Alcalde Gerardo Antonio Juanes murillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eyma Sharley marzán Arce, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Forquín, Aurelio Sánchez Baca, Denia Martínez. Entrada por ante la Secretaria municipal Rosa melia Zelaya que da fe. no haciendo acto de presencia los regidores Emanuel Espinal Bonilla y Kelving Ligeth Valladares, con excusa.

12 La Señora alcaldesa municipal dio por -